



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 009 -2015-SERNANP

Lima, 12 MAR. 2015

VISTO:

La Carta N° 001-2015-SERNANP-CE-AD HOC-LP N° 001-2015-SERNANP del 12 de marzo de 2015, del Presidente del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2015-SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 009-2015-SERNANP de fecha 22 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el ejercicio fiscal 2015 y sus modificatorias respectivamente;

Que, en el precitado Plan Anual de Contrataciones, se ha incluido el proceso de selección de Licitación Pública cuyo objeto es la adquisición de camionetas 4x4 PICK UP para el SERNANP;

Que, mediante Formato N° 004-2015-SERNANP-OA del 09 de marzo de 2015, se designó a los miembros integrantes titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el pre citado proceso de selección;

Que, según lo regulado por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, quien podrá delegar expresamente y por escrito dicha función, debiendo las bases ser aprobadas por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, mediante artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 211-2013-SERNANP de fecha 12 de noviembre de 2013, modificado por Resolución Presidencial N° 022-2014-SERNANP de fecha 28 de enero de 2014, el Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP delegó en el Secretario General la Facultad de aprobar las bases administrativas de los procesos de selección correspondientes a Concursos Públicos y Licitaciones Públicas;



Que, mediante documento del Visto, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc presenta las bases que regirán el proceso de selección de Licitación Pública;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las funciones delegadas mediante Resolución Presidencial N° 211-2013-SERNANP, modificado por Resolución Presidencial N° 022-2014-SERNANP,;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las bases del proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2015-SERNANP, el cual tiene por objeto “la adquisición de cuatro (04) camionetas 4x4 PICK UP para el SERNANP”, que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Rodolfo Martín Valcárcel Riva

Secretario General

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

